

1

INFORME TECNICO D. AC. No 697/2013

COMPLEMENTA INFORME TÉCNICO D.AC.N°609 QUE CONTIENE PROPUESTA QUE MODIFICA Y AMPLÍA RESOLUCIÓN EX. N°996/2013.

AMPLÍA ÁREA PLAGA DE *Didymosphenia geminata* INCLUYENDO UNIDADES DE SUBSUBCUENCAS QUE SE SEÑALAN PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe incorpora los comentarios emitidos por el Consejo Regional de Pesca Recreativa de la región de Magallanes y Antártica Chilena en sesión del 13 de junio 2013 y que sugiere la ampliación del área que se considerará para la aplicación de las medidas de control, abarcando la totalidad de las subcuencas "Afluentes Río Grande y cuencas cerradas" y "Costeras entre Cabo Nose y Río Azopardo (incluida)" y parcialmente las subcuencas, "Costeras Bahía Inútil (entre Cabo Monmouth y Cabo Nose)" y "Cuencas Atlánticas hasta frontera entre arroyo Alfa y afluentes río Grande". El área plaga permanece inalterable.

ANTECEDENTES

El Informe Técnico D. Ac. Nº 609 que contiene los fundamentos para declarar área de plaga de *Didymosphenia geminata* las 4 subsubcuencas que incluyen el río Grande de Tierra del Fuego de la subcuenca "Afluentes Río Grande y cuencas cerradas", fue sometido el 04 de junio de 2013 al Comité Consultivo del Reglamento sobre Plagas Hidrobiológicas.

En el presente informe, que complementa el antes mencionado, se presenta la propuesta indicada por Consejo Regional de Pesca Recreativa de la región de Magallanes y Antártica Chilena en la sesión del 13 de junio 2013 (Minuta DZPA V Zona N°23/2013, incluida en anexo 1) y que sugiere la ampliación del área que se considerará para la aplicación de las medidas de control, abarcando la totalidad de las subcuencas "Afluentes Río Grande y cuencas cerradas" y "Costeras entre Cabo Nose y Río Azopardo (incluida)", y parcialmente las subcuencas "Costeras Bahía Inútil (entre Cabo Monmouth y Cabo Nose)" y "Cuencas Atlánticas hasta frontera entre arroyo Alfa y afluentes río Grande".

En dicha Minuta se enfatiza que los ríos de Tierra del Fuego, tanto en los territorios de Chile como de Argentina, son de gran importancia para la pesca recreativa por su riqueza íctica y pristinidad. Estos son frecuente y simultáneamente visitados, durante una misma temporada de pesca por su cercanía y porque cuentan con caminos interiores y algunas carreteras y rutas de fácil acceso vehicular. No obstante la riqueza de ríos en Tierra del Fuego, es escasa la



información acerca de su dinámica y en especial de aquellos que comparten cuencas binacionales y que fluyen tanto de Este a Oeste o viceversa. De esto nace que a modo precautorio se amplíe el área que debe ser motivo de medidas de control más allá de la exclusiva extensión del sector área plaga.

A modo ilustrativo, señala que el río Grande que tiene sus nacientes en pleno territorio Chileno, lleva las aguas de numerosos cursos y tributarios tanto nacionales como Argentinos. Entre ellos destacan los ríos Zapata, Russfin y los emisarios o desagües de los lagos Lynch, río Riveros y Blanco. El río Rassmussen, que recibe también aguas del tributario Chorrillo Los Perros, el río Chico que también es binacional y desemboca muy cerca (aproximadamente 10 Km) del río Grande por el lado Argentino. Otro ejemplo es el Lago Deseado, que también se une al Río Grande en Argentina. Por su parte, el Lago Fagnano y el río Azopardo cuyas aguas corren desde el Este hacia el Oeste (o sea toda el agua que traen viene de Argentina) también son de frecuente uso deportivo.

Analizados los antecedentes entregados en conjunto con las recomendaciones hechas por los integrantes del Consejo Regional de Pesca Recreativa Magallanes y del El Centro de Estudios del Cuaternario, Fuego-Patagonia y Antártica (CEQUA), se acuerda mantener el área de plaga; sin embargo definir un sector más amplio para aplicar las medidas de control.

El nuevo polígono de control contempla además los accesos por el lado oeste de la isla, es decir, los caminos que acceden por el sector de Porvenir y que permiten el acceso a ríos de la cuenca por dichas rutas. La figura 1, muestra el área plaga propuesta (naranjo) en Informe Técnico anterior y el polígono de control (morado) que incorpora los argumentos presentados por la región. Lo mismo está descrito en Tabla 1.

Tabla 1. Subsubcuencas incluidas en el área plaga (destacadas) y en el polígono de control, para D. geminata en la cuenca Tierra del Fuego, XII región

Cuenca	Subcuenca	Subsubcuenca
Tierra del Fuego	Afluentes río Grande y cuencas cerradas	Rio Grande Hasta confluencia con rio Rusphen (Incluido)
		Lago Lynch y río Grande hasta antes río Grande
		Ríos Cochrane y Grande hasta frontera
		Lago Blanco y río Blanco
		Esteros Uribe y Covadonga y Afluentes Hasta Frontera
		Río Herminita y afluentes hasta frontera
		Río Rasmussen y sus afluentes hasta frontera
		Cuenca Chorrillo Marcou y otros
		Lago Deseado y afluentes río de la Turba o Menende
	Costeras entre Cabo	Costeras ente cabo Nose y río Cóndor
	Nose y río Azopardo	Río Cóndor
	(incluida)	Costeras entre río Cóndor y río Paralelo



	Río Paralelo
	Costeras entre río Paralelo y río Azopardo
	Río Azopardo (L. Faguano o Cami) desde Frontera
Costeras Bahía Inútil	Costeras entre río Bautista y río Green
(entre Cabo	Costeras Entre río Green (Incluido) y río Woodsend
Monmouth y Cabo	Costeras Entre río Riquelme (Incluido) y río Bautista
Nose)	(Incluido)
140367	Costeras Entre río Woodsend (Incluido) y Cabo Nose
Cuencas Atlánticas	;
hasta frontera entre	Río Chico hasta frontera
arroyo Alfa y	
afluentes río Grande	

REFERENCIAS

(1) Minuta (DZPA V Zona) N° 23/2013. Consejo Regional de Pesca Recreativa. Evaluación Informe D. Ac. N°609/2013 propuesta modifica y amplía Resolución Ex. N° 996/2013

JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZĀLEZ Jefe División de Acuicultura

EZV/GLV/DGV/glv 03-07-2013



FIGURAS Y ANEXOS

Figura 1: Subsubcuencas declaradas área de plaga (achuradas) y polígono para el control en la Cuenca Tierra del Fuego.

ANEXO 1 Minuta (DZPA V Zona) N° 23/2013. Consejo Regional de Pesca Recreativa. Evaluación Informe D. Ac. N°609/2013 propuesta modifica y amplía Resolución Ex. N° 996/2013.

